JOHANNA CAROLINA VERGARA OSPINA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.902.745 de Bogotá D.C., quien actúa en su calidad de Secretaria General nombrada mediante la Resolución No. 1485 del 7 de julio 2023 y posesionada según Acta No. 0075 del 10 de julio de 2023, facultada para contratar de conformidad con la Resolución No. 2752 de 26 de agosto de 2019, modificada parcialmente por la Resolución No. 3201 del 24 de septiembre de 2019, mediante el presente escrito designo la supervisión de los Convenios que a continuación se relacionan, a partir del día 1 de noviembre de 2023**,** en **TANIA ESPERANZA RODRIGUEZ TRIANA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 67.021.298, quien desempeña el empleo de Director Técnico, Código 0100, Grado 23 de conformidad con lo previsto en la Resolución 0111 del 31 de enero de 2023, *"Por la cual se hace un nombramiento Ordinario"*.

Lo anterior, en virtud de la solicitud elevada por la Directora Programática de Reintegración **TANIA ESPERANZA RODRIGUEZ TRIANA**, mediante MEM23-012998 del 23 de octubre de 2023.

No. CONTRATO o CONVENIO	No. PROCESO	NOMBRE CONTRATISTA / CONVINIENTE	NO. IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA O CONVINIENTE	ESTADO
1521-2021	CD-ARN-812-2021	Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana - OPIAC	830009653	En Liquidación
1522-2021	CD-ARN-813-2021	ORGANIZACIÓN AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA – GOBIERNO MAYOR	830076436	Terminado
1132-2022	CM-ARN-587-2022	FUNDACION INTERNACIONAL DE PEDAGOGIA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI	800055691	En Ejecución
1145-2022	CM-ARN-598-2022	FUNDACION SOCIAL COLOMBIANA CEDAVIDA	800063126	En Liquidación
1187-2022	CD-ARN-637-2022	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACION AFROCOLOMBIANA FUNDAFRO	800246997	En liquidación

En su calidad de **SUPERVISOR/A** será responsable de cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Ley 1474 de 2011, así como en los decretos reglamentarios y demás normas concordantes y en el Manual de Contratación de la Entidad.

En constancia de lo anterior, se suscribe el presente documento el 1 de noviembre de 2023.

Firmado digitalmente por CAROLINA VERGARA OSPINA

JOHANNA CAROLINA VERGARA OSPINA
Secretaria General

Proyectó: Constanza Avila Montenegro – Abogada Grupo de Gestión Contractual.
Revisó: Laura Fernanda Gómez Ramírez– Abogada Grupo de Gestión Contractual.
Aprobó: Juan Pablo García Rondón –Asesor Coordinador Grupo de Gestión Contractual.

El registro de datos personales autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co